



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



**NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR**

Escritura No. 2014-17-01-11-P05844

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

JUAN FERNANDO TERÁN COLLANTES

y

ANDREA NATHALI ORTEGA ALMEIDA

A FAVOR DE:

EDUARDO JAVIER ESPINOZA PAEZ

CUANTÍA: \$ 38,654.00

J.V DI 3 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles doce de noviembre del año dos mil catorce, ante mí doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del Cantón Quito; comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte, los cónyuges JUAN

1 FERNANDO TERÁN COLLANTES y ANDREA NATHALI
2 ORTEGA ALMEIDA, quienes en adelante y para efectos de este
3 contrato se llamarán los CEDENTES; y, por otra, el señor
4 EDUARDO JAVIER ESPINOZA PAEZ, de estado civil casado, quien
5 en adelante y para efectos de este contrato se llamará el
6 CESIONARIO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
7 mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito,
8 provincia de Pichincha, legalmente capaces y hábiles para contratar y
9 obligarse, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura
10 pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal que
11 transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑORA
12 NOTARIA: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
13 sírvase insertar una que contenga la siguiente Cesión de
14 participaciones de la Compañía MATTEGRAPHICS CIA. LTDA.,
15 contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
16 COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento del presente
17 instrumento por una parte los cónyuges JUAN FERNANDO
18 TERÁN COLLANTES y ANDREA NATHALI ORTEGA
19 ALMEIDA; quienes en adelante y para efectos de este contrato se
20 llamarán los CEDENTES; y, por otra, el señor EDUARDO
21 JAVIER ESPINOZA PAEZ, de estado civil casado, quien en
22 adelante y para efectos de este contrato se llamará el
23 CESIONARIO; los comparecientes son domiciliados en la ciudad
24 de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes
25 comparecen por sus propios y personales derechos. SEGUNDA.-
26 ANTECEDENTES: UNO.- La compañía MATTEGRAPHICS
27 CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el
28 tres de febrero de dos mil diez, ante el Notario Octavo del Cantón



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 Quito, Doctor Jaime Espinoza Cabrera y fue inscrita en el Registro
2 Mercantil del Cantón Quito el veintidós de febrero de dos mil diez.
3 DOS.- Mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de junio
4 de dos mil trece, ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, Dr.
5 Guido Andrade, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
6 Cantón el veinticinco de febrero de dos mil catorce, la compañía
7 MATTEGRAPHICS CIA. LTDA., aumento su capital y
8 consecuentemente reformo su estatuto social. TRES.- Mediante
9 Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía, celebrada
10 con fecha 20 de Octubre de 2014, se autorizó al socio JUAN
11 FERNANDO TERÁN COLLANTES a ceder respectivamente la
12 totalidad de sus participaciones sociales. TERCERA.- CESIÓN DE
13 PARTICIPACIONES: De conformidad con lo aprobado por parte
14 de la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía, los
15 socios resuelven por unanimidad, de conformidad con lo que
16 determina el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, Aprobar
17 la Cesión de Participaciones del siguiente socio; 1.- El Socio JUAN
18 FERNANDO TERÁN COLLANTES quien en su calidad de
19 cedente, ha manifestado su voluntad de ceder y transferir en treinta
20 y ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro (38,654.00)
21 Participaciones sociales que tiene en la compañía
22 MATTEGRAPHICS CÍA. LTDA., a favor del Cesionario señor
23 EDUARDO JAVIER ESPINOZA PAEZ, quien por sus propios
24 derechos acepta la transferencia de treinta y ocho mil seiscientos
25 cincuenta y cuatro (38,654.00) participaciones, con un valor
26 nominal de un dólar (USD \$1,00) cada una; El cedente, de manera
27 expresa declara que las participaciones sociales que transfiere, se
28 encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación al

1 dominio. Los socios de la compañía resuelven por unanimidad, de
2 conformidad con lo que determina el artículo 113 de la Ley de
3 Compañías, autorizar la cesión de participaciones, quedando el
4 cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

5 Eduardo Javier Espinoza Páez	38.654USD	38.5%
6 Andrés Gustavo Ontaneda Mena	38.654USD	38.5%
7 Miguel Ángel Avilés Escobar	8.032USD	8%
8 Andrés Eduardo Aguilar Lliguin	8.032USD	8%
9 Isabel Alexandra Izquierdo Mendoza	7.028USD	7%
10 Total	100.400USD	100%

11 La presente cesión se la realiza por su valor nominal esto es, un
12 dólar americano (USD 1) cada participación. CUARTA.-
13 ACEPTACIÓN: El CESIONARIO acepta la cesión hecha a su
14 favor por parte del cedente mencionado en la cláusula anterior.
15 Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de
16 estilo necesarias para la perfecta validez de este tipo de
17 instrumentos.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los
18 documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
19 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los
20 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes;
21 minuta que está firmada por el señor Abogado Carlos Larrea
22 portador de la matrícula profesional numero diecisiete guion dos
23 mil doce guion ciento cincuenta y dos del Foro de
24 Abogados. Para la celebración de la presente escritura se
25 observaron los preceptos y requisitos previstos en la
26 Ley Notarial; y, leída que les fue a los
27 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
2 protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

3

4

5

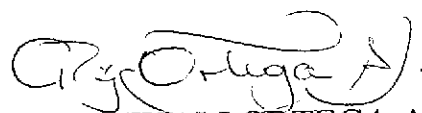
6 
JUAN FERNANDO TERÁN COLLANTES

7 CC. 171350236-5

8

9

10

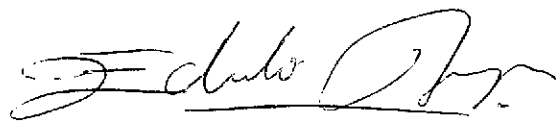
11 
ANDREA NATHALI ORTEGA ALMEIDA

12 CC. 171438113-2

13

14

15

16 
EDUARDO JAVIER ESPINOZA PAEZ

17 CC. 171233443-0

18

19

20

21

22

23

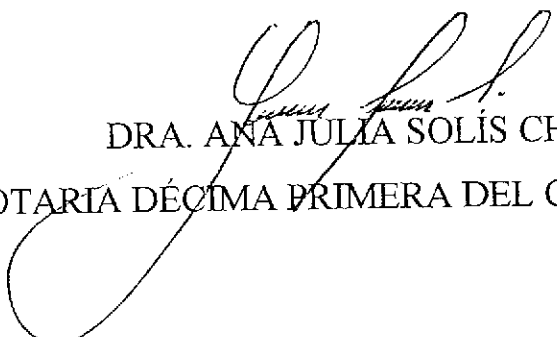
24

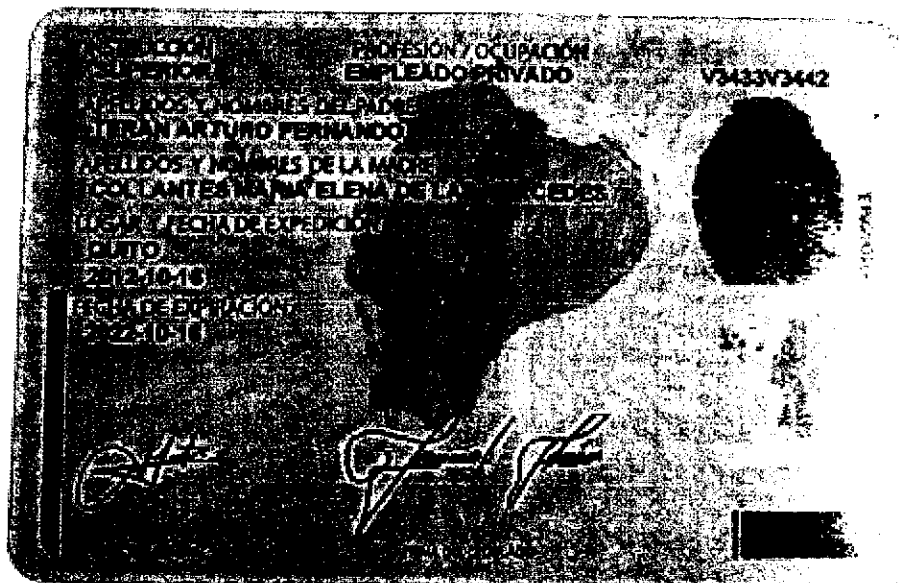
25

26

27

28


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA DECIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en — 1 — hoja(s) útiles, Quito, a 12 NOV. 2014

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0255

1713502365

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

TERAN COLLANTES JUAN FERNANDO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

RUMIPAMBA

PARROQUIA

1

3

ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA**
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en — / — folia(s) útiles. Quito, a

12 NOV. 2014

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y AFILIACIÓN

171438113-2

CIUDAD
APellidos y Nombres
ORTEGA JUAN GUILLERMO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO
1985-02-13
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
Casado
JUAN F.
TERAN COLLANTES

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TEC. COMUNICACION TV

E334312342

APellidos y Nombres del Padre
ORTEGA JUAN GUILLERMO

APellidos y Nombres de la Madre
ALMEIDA RITA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-02

DIRECTOR GENERAL

SENADEL CERSAEC

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
 de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que
 antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante
 mí en **1** foja(s) útiles, Quito, a

12 NOV. 2014

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



ALS
NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017 - 0127
NÚMERO DE CERTIFICADO
ORTEGA ALMEIDA ANDREA NATHALI

1714381132
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

1
3
ZONA

Ana Julia Solís Chávez
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 foja(s) útiles. Quito, a

12 NOV. 2014

Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171233443-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPIÑOZA PAEZ
EDUARDO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1996-07-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA SALOME
OJEDA BARAHONA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPIÑOZA CHIMBO EDUARDO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAEZ HINOJOSA MONICA DIOSIELMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-21

017266477

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0079 1712334430

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPIÑOZA PAEZ EDUARDO JAVIER

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO IÑAQUITO 2
CANTÓN PARROQUIA 2014

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 foja(s) útiles. Quito, a

12 NOV. 2014

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Quito mayo 22, 2014

Señor
Juan Fernando Terán Collantes
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía MATTEGRAPHICS CIA. LTDA., reunida el día diecinueve de abril de dos mil catorce, tuvo el acierto de ratificarlo en el cargo de GERENTE de la empresa por el período estatutario de DOS (2) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

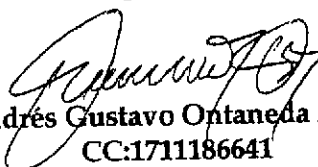
Las atribuciones y deberes del GERENTE, se encuentran detalladas en el Estatuto Social de la Compañía; le compete a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

La compañía MATTEGRAPHICS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario Octavo Interino de este Cantón, Dr. Jaime Espinosa Cabrera, el tres de febrero de dos mil diez, y fue inscrita en el Registro Mercantil, el veintidós de febrero de dos mil diez.

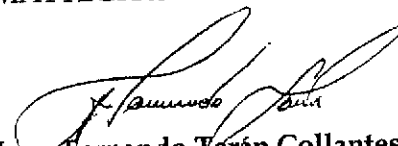
Mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de junio de dos mil trece, ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, Dr. Guido Andrade, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinticinco de febrero de dos mil catorce, la compañía MATTEGRAPHICS CIA. LTDA., aumentó su capital y consecuentemente reformo su Estatuto Social.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Andrés Gustavo Ontaneda Mena
CC:1711186641
Presidente de la Junta

ACTA DE ACEPTACIÓN: Acepto la designación de GERENTE de la compañía MATTEGRAPHICS CIA. LTDA. Quito mayo 22, 2014.


Juan Fernando Terán Collantes
CC: 1713502365

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	20187
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7505
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/05/2014
FECHA ACEPTACION:	22/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MATTEGRAPHICS CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713502365	TERAN COLLANTES JUAN FERNANDO	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 476 DEL: 22/02/2010 NOT: OCTAVO DEL: 03/02/2010 AU.CAP Y REF.E. RM#: 565 DEL: 25/02/2014
NOT: TRIGESIMO DEL: 24/06/2013 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA de
antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante
mí en 2 foja(s) útiles. Quito, a 12 NOV. 2014

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

AL
S
N° 0625629

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792244323001
RAZON SOCIAL: MATTEGRAPHICS CIA. LTDA
NUMBRE COMERCIAL: MATTEGRAPHICS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TERAN COLLANTES JUAN FERNANDO
CONTADOR: REYES ESTEVEZ ROMMY EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/02/2010	FEC. CONSTITUCION:	22/02/2010
FEC. INSCRIPCION:	16/04/2010	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION DE TODA CLASE DE MEDIOS AUDIOVISUALES, PUEDEN INCLUIR GRABACION O

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: INAQUITO Calle: EL COMERCIO Número: E2-27
 Intersección: AV. DE LOS SHYRIS Edificio: LOS SHYRIS Oficina: PB Referencia ubicación: TRAS EL CASINO PLAZA
 Teléfono Trabajo: 022278056 Celular: 099000820 Email: prod@matte.cg Web: WWW.MATTE.CG
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

* DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RECEBIDO

Lugar de emisión: QUITO PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 10/05/2012 14:52:41

Página 1 de 2

SRI.gob.ec

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
 de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que
 antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante
 mí en — 1 — foja(s) útiles. Quito, a

12 NOV. 2014

Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MATTEGRAPHICS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día 20 de Octubre del año 2014, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. De los Shyris y El Comercio No.- E8-27, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía MATTEGRAPHICS CIA. LTDA.; Los señores Andrés Gustavo Ontaneda Mena, Juan Fernando Terán Collantes, Miguel Ángel Avilés Escobar, Andrés Eduardo Aguilar Lliguin e Isabel Alexandra Izquierdo Mendoza aquí presentes, constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión Andrés Gustavo Ontaneda Mena y actúa como Secretario Juan Fernando Terán Collantes.

El Presidente declara instalada la sesión a las 10H00 y pone en consideración el siguiente orden del día que la Junta por unanimidad decide tratar:

1.- Cesión de Participaciones de la Compañía MATTEGRAPHICS CIA. LTDA.

De conformidad con lo que determina el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, Aprobar la Cesión de Participaciones del siguiente socio:

a) El Socio JUAN FERNANDO TERÁN COLLANTES quien en su calidad de cedente, ha manifestado su voluntad de ceder y transferir en treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro (38,654.00) Participaciones sociales que tiene en la compañía MATTEGRAPHICS CIA. LTDA., a favor del Cesionario señor EDUARDO JAVIER ESPINOZA PAEZ, quien por sus propios derechos acepta la transferencia de treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro (38,654.00) participaciones, con un valor nominal de un dólar (USD \$1,00) cada una;

El cedente, de manera expresa declara que las participaciones sociales que transfiere, se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación al dominio.

Los socios de la compañía resuelven por unanimidad, de conformidad con lo que determina el artículo 113 de la Ley de Compañías, autorizar la cesión de participaciones, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:



LARREA & COMPAÑÍA
ABOGADOS

ALS NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Nombres Socios	Número de Participaciones	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje
Eduardo Javier Espinoza Páez	38.654	USD 1	USD 38.654	38.5%
Andrés Gustavo Ontaneda Mena	38.654	USD 1	USD 38.654	38.5%
Miguel Ángel Avilés Escobar	8.032	USD 1	USD 8.032	8%
Andrés Eduardo Aguilar Lliguin	8.032	USD 1	USD 8.032	8%
Isabel Alexandra Izquierdo Mendoza	7.028	USD 1	USD 7.028	7%
Total	100.400		USD 100.400	100%

La presente cesión se la realiza por su valor nominal esto es, un dólar americano (USD 1) cada participación.

Se somete a votación y por unanimidad, se aprueba la cesión de participaciones.

Luego de tratar y aprobar en su totalidad los asuntos de la agenda preparada para esta reunión, se confiere al Secretario, el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la cual es aprobada por todos los asistentes, levantándose la cesión a las 11H15.



LARREA & COMPAÑÍA
ABOGADOS

La Junta General de Socios, autoriza de manera expresa a su Gerente y Representante Legal Juan Fernando Terán Collantes, para que otorgue la correspondiente escritura pública de Cesión de Participaciones; así como, al Ab. Carlos Larrea para la prosecución efectiva de estos trámites de carácter societario.

Miguel Ángel Avilés Escobar

Socio de la Compañía

Andrés Eduardo Aguilar Lliguin

Socio de la Compañía

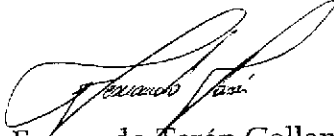
Isabel Alexandra Izquierdo Mendoza

Socio de la Compañía

Andrés Gustavo Ontaneda Mena

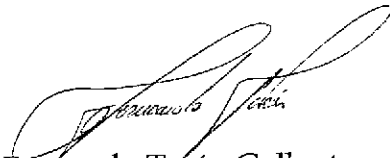
Socio de la Compañía

Presidente de la Junta



Juan Fernando Terán Collantes
Socio de la Compañía
Secretario de la Junta

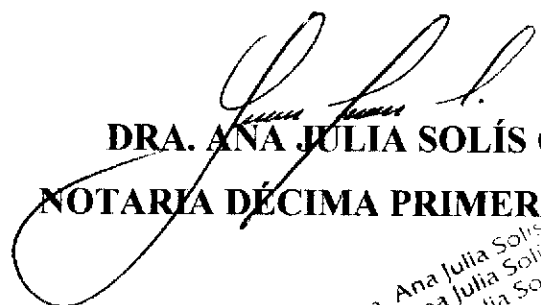
Lo certifico.-



Juan Fernando Terán Collantes
CC: 1713502365
Secretario de la Junta

Se otorga

---gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES otorgado por **JUAN FERNANDO TERÁN COLLANTES Y ANDREA NATHALI ORTEGA ALMEIDA**, a favor de **EDUARDO JAVIER ESPINOZA PAEZ**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura de constitución de compañía denominada MATTEGRAPHICS CIA. LTDA., número 000576, celebrada ante mí, el tres de febrero del dos mil diez; **TOMÉ NOTA** de la escritura de Cesión de Participaciones de la mencionada compañía, número 2014-17-01-11-P05844, que otorga Juan Fernando Terán Collantes y Andrea Nathali Ortega Almeida a favor de Eduardo Javier Espinoza Páez, celebrada ante la doctora Ana Julia Solís Chávez, Notaria Décima Primera del cantón Quito, el doce de Noviembre del dos mil catorce.- Quito a **VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.-**



JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO D.M.



**PAGINA
EN
BLANCO**



**PAGINA
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 77641

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	52088
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1147
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713502365	TERAN COLLANTES JUAN FERNANDO	Quito	CEDENTE	Casado
1712334430	ESPINOZA PAEZ EDUARDO JAVIER	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	12/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MATTEGRAPHICS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	100400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 38654 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 476 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA



INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ~~DICIEMBRE~~ DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

